



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen

Nit: 892.400.038-2

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL – VISR 2019

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución 126 del 12 de abril de 2019, realizó la distribución de recursos del Programa de Vivienda de Interés Social Rural y Prioritario Rural para vigencia 2019 y en este, se priorizó y asignó recursos para el Departamento correspondiéndole a la Isla de San Andrés 52 subsidios para Mejoramiento en Bolsa Nacional.

El ente territorial solo podrá postular 3 veces el número de hogares por los subsidios disponibles, en este caso un total de 156 hogares que cumplan con el total de los requisitos – documentación obligatoria para la postulación.

La adjudicación del subsidio será hecha por el Banco Agrario de forma condicionada a los hogares de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.5.2.1 del Decreto 1071 de 2015 que cumplan los requisitos con mayor puntaje de calificación hasta agotar los subsidios disponibles, a partir de los resultados de la verificación de la documentación e información suministrada durante la convocatoria realizada por la Secretaría de planeación.

Con base a lo anterior, el secretario de planeación **ROBERTO BUSH FELIPE**, se permite convocar a la población raizal de la isla que resida en el sector rural, interesada en aplicar a dicha convocatoria a presentar la documentación relacionada a continuación:

- 1) Formulario de postulación completamente diligenciado y firmado. (se entrega el día de la recepción de la documentación).
- 2) Documentos de identidad de cada uno de los miembros del hogar postulado -- Legible.
- 3) Documentos del predio (se puede escoger **UNO** de los siguientes documentos):
 - Certificado de Libertad y Tradición con vigencia no mayor a 45 días (propietario)
 - Certificado catastral con vigencia no mayor a 45 días (poseedor)
 - declaración de sana posesión suscrita por el jefe del hogar, presidente JAC y dos testigos (poseedores)
 - Certificación sana posesión por autoridad competente. (poseedor)
 - Certificación de condiciones ambientales del lote o predio por autoridad competente (poseedor)
- 4) Documentos condiciones especiales del hogar según el caso:
 - Puntaje Sisbén
 - Registro único de víctimas (población víctima del conflicto armado)
 - Certificado grupo étnico (OCCRE raizal)

*Cra. 1°. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowater

Nit: 892.400.038-2

Documentos **NO** obligatorios pero que dan puntaje en el momento de la calificación:

- Certificado madre comunitaria – ICBF
- Declaración de trabajadora del sector informal
- Certificación Asociación de productores y certificado de existencia y representación legal de la asociación vigente.
- Certificación asociación campesina y certificado de existencia y representación legal de la asociación vigente.
- Certificado médico de condición de discapacidad
- Certificado desastres naturales UNGRD/CLOPAD/CREPAD
- Certificado de formalización de tierras.
- Declaración ante Notario de mujer o padre cabeza de familia (Parágrafo del artículo primero Ley 1232/2008, en concordancia con la sentencia C-1039/2003 y C-044/2004). No tiene costo alguno.

Cada uno de los certificados relacionados anteriormente dará un puntaje en la calificación de los hogares.

NOTA: es requisito para la postulación conformar un hogar (mínimo dos personas) y No haber recibido ningún subsidio del estado, ni el postulante ni miembros de su núcleo familiar

La recepción de la documentación se realizará de la siguiente manera:

| FECHA | CEDULAS TERMINADAS EN NUMEROS | LUGAR, HORA Y NUMERO DE FICHOS A DISTRIBUIR |
|--------------------|-------------------------------|---|
| Jueves 30 de mayo | 1,2,3,4 y 5 | Secretaría de planeación tercer piso Gobernación. 8:00 a 10:00 a.m Ochenta (80) fichos a distribuir |
| Viernes 31 de mayo | 6,7,8,9 y 0 | Secretaría de planeación tercer piso Gobernación. 8:00 a 10:00 a.m Ochenta (80) fichos a distribuir |

ROBERTO BUSH FELIPE
Secretario de Planeación

*Cra. 1º. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*